UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 650 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 23 JUL. 2018

Visto el Memorando N° 261-2018-UNSCH-R del Rectorado sobre conformación del Comité para Verificación de Bienes y Equipos Adquiridos para la Obra "Mejoramiento del Servicio de Investigación e Innovación de la UNSCH"; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

Que, con Resolución Rectoral N° 539-2018-UNSCH-R de fecha 19 de junio de 2018, se conformó el Comité de Verificación de Bienes y Equipos Adquiridos para la Obra "Mejoramiento del Servicio de Investigación e Innovación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga,

Que, con Proveído N° 2512-2018-R, de fecha 19 de julio de 2018, del Rectorado sobre la rectificación de la Resolución Rectoral N° 539-2018-UNSCH-R, conforme a la propuesta del Memorando N° 231-2018-UNSCH-R;

Que, con Memorando N° 261-2018-UNSCH-R de fecha 12 de junio de 2018, del Rectorado sobre la conformación del comité para Verificación de Bienes y Equipos Adquiridos para la Obra "Mejoramiento del Servicio de Investigación e Innovación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral N° 539-2018-UNSCH-R de fecha 19 de junio de 2018, el cual debería quedar redactado de la siguiente detalle;

"Artículo 1°.- CONFORMAR el Comité de Verificación de Bienes y Equipos Adquiridos para la Obra "Mejoramiento del Servicio de Investigación e Innovación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 650 -2018-UNSCH-R

- Ing. ABEL PILLACA ESQUIVEL **(Presidente)**
 Jefe de Oficina de Inversiones
- Mg. FIDEL MUJICA LENGUA
 Jefe de la Oficina General de Investigación e Innovación
- Lic. DIGNA PALOMINO ALANYA
 Jefa de la Oficina de Control Patrimonial
- Sr. ROBERTO GUSTAVO SOTO MAGINO
 Técnico Administrativo de la OGISG
- BENITO ROJAS PALACIOS
 Técnico Administrativo de la OGISG

Artículo 2º.- DISPONER que el comité conformado en el artículo precedente cumplan sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Investigación e Innovación
Oficina de Inversiones
Oficina de Control Patrimonial
Miembros del Comité (05)
Archivo
CAZP/jjca